

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

93

MADRID NÚMERO 5

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.413 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias doña Ana Latorre Blanco, contra la empresa “Bustos Herrero, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 56 de 2011

En nombre del Rey.—En Madrid, a 31 de enero de 2011.

Vistos por la ilustrísima señora doña Soledad Fernández del Mazo, magistrada-juez del turno de refuerzo del Juzgado de lo social número 5 de Madrid, los presentes autos sobre despido, siendo partes en los mismos: de una, como demandante, doña Ana Latorre Blanco, asistida por el letrado don Mariano Saiz Peralta, y de otra, como demandada, “Bustos Herrero, Sociedad Limitada”, que no comparece, con citación del Fondo de Garantía Salarial, que no comparece.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña Ana Latorre Blanco, contra “Bustos Herrero, Sociedad Limitada”, debo declarar y declaro improcedente el despido de la actora de fecha 24 de septiembre de 2010, declarando, asimismo, extinguida con efectos desde la fecha de la presente resolución la relación laboral que vinculaba a las partes litigantes, condenando a la demandada a estar y pasar por dicha declaración y a abonar a la actora las siguientes cantidades, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda alcanzar al Fondo de Garantía Salarial para caso de insolvencia empresarial:

Indemnización: 3.700,57 euros.

Salarios de tramitación: 5.537,97 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Bustos Herrero, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, advirtiéndose que las sucesivas notificaciones se realizarán en los estrados del Juzgado, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.674/11)